PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

1a. SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Horacio Ramiro González y José María Ottavis Arias

Secretarios: señores Manuel Eduardo Isasi, Daniel Dardo Lorea, Carlos Hugo Hadad, Gustavo Ferri, Ricardo Montesanti y Marcelo Alejandro Leyría

DIPUTADOS PRESENTES:

Abarca Walter José
Acuña Carlos Alberto
Amendolara María Valeria
Amondarain Juan José
Antonuccio Alfredo Mario
Arata María Valeria
Armendariz Alejandro Pablo
Bonelli Lisandro Emilio
Britos Guillermo Alejandro
Buil Abel Eduardo
Caputo Mario Daniel
Carusso Walter Hécto
Castillo Christian
Cestona Germán Enrique
Cocino Juan Daniel
Corrado María Marta
Cosentino Moreto Martín M.
Cubría Patricia
D'Alessandro Mauricio L.
De Jesús Juan
Denot Liliana Elsa
Di Marzio Gustavo Abriel
Di Pascuale Rodolfo Marcelo
Díaz Marcelo Eduardo
Doval Hernán Diego
Elías Manuel
Eslaiman Rubén
España Alberto Mariano
Farías Pablo Christian
Feliú Marcelo
Funes Miguel Ángel José
Garate Pablo Humberto
Gay Héctor Norberto
Giaccone Rocío Soledad
Giacobbe, Mario Pablo
Godoy Gabriel Fernando
Golia Rubén Darío
González Horacio Ramiro
Grana Adrián Eduardo
Grenada Rubén Carlos
Gutiérrez Carlos Ramiro
Iriart Rodolfo Adrián
Juárez Juan Carlos
Lazzeretti Alfredo Remo
Ledesma Julio Rubén
Liempe Rita Beatriz
Lissalde Ricardo
López Mónica S.
Lorenzino Matta Guido M.
March Alicia Virtudes
Martínez Héctor Eduardo
Martínez María Alejandra
Merquel Marisol
Moccero Ricardo Alejo
Monfasani Víctor Daniel
Mussi Juan José
Navarro Luis Fernando
Nazabal Karina María V.
Nocito Viviana Eleonora
Oliver Luis Alberto
Ottavis Arias José María
Pan Rivas María del Carmen
París Sandra Silvina
Pérez Fernando
Pintos Liliana Alejandra
Portos Lucía
Quinteros Héctor Andrés
Ramírez Evangelina E.
Ratto María del Huerto
Raverta María Fernanda
Rego Graciela Nora
Regueiro Alfonso Aníbal
Rolandi Graciela Mirta
Rovella Diego Alejandro
Rozas Fernando Oscar
San Pedro Mariano Sabino
Sánchez Alicia
Santiago Jorge Leonardo
Sarghini Jorge Emilio
Silva Alpa Nelson
Silvestre Jorge Luis
Torres Eduardo Marcelo
Torresi María Elena
Vago Ricardo Nicolás
Valicenti César Daniel
Vignali Mario Gustavo
Villordo Sergio Omar
Yans Orlando
Zacca Leonel Omar

DIPUTADOS AUSENTES:

Con aviso:

Jano Ricardo Javier
Nardelli Santiago Andrés
Saín Marcelo Fabián

bió Rodolfo Walsh cuando aquella dictadura cumplía sus primeros tiempos. Anunciaba la catástrofe social, económica y cultural, que significaba la dictadura; avisaba, Rodolfo Walsh, entre otros grandes, este proceso histórico, porque para nosotros esta democracia fue lograda como parte de esa militancia y de este proyecto político.

En definitiva, es la democracia en la que todos coincidimos los que somos contemporáneos a estos 31 años.

Es cierto que quizás no sea bueno, cuando uno hace uso de la palabra, ponerse como centro de referencia, pero esto es inevitable. En el '83 tenía 19 años de edad, empecé a militar uno o dos años antes, a recorrer las calles, a salir a la Plaza de Mayo, cuando mataron a Dalmiro Flores, en la Guerra de las Malvinas, y también estuvimos en esos atisbos encubiertos, desbezados y, a veces, frontales, de intentos de golpes de Estado contra el Gobierno de Alfonsín, a veces sin comprender algunas virtudes del propio gobierno de Alfonsín. Hoy lo reconocemos, pero también estuvimos para defender la democracia en Semana Santa, en Plaza de Mayo. El día de Felices Pascuas nosotros estuvimos ahí, poniendo el cuero y el cuerpo, para defender la democracia, y lo seguimos haciendo.

La democracia es un proceso que, desde nuestro espacio político, también consideramos que tiene deudas pendientes, y esas deudas se saldan construyendo más derechos, y eso es lo que intentamos hacer.

Cuando el Congreso de la Nación, a instancias del Poder Ejecutivo, derogó la ley de Punto Final y Obediencia Debida, lo que hicimos fue poner en valor la democracia, darle una vuelta más, construir más derecho, más justicia, memoria; y cuando intentamos incluir más jubilados y la asignación universal por hijo, tratamos de saldar esa deuda histórica, pero no la saldamos, no alcanza.

Es cierto, también nos damos cuenta de eso; lo que hace falta, entonces, es democracia para siempre, más militancia y, de nuestra parte, más proyecto político, más movimiento nacional y más política.

Muchas gracias, compañeros. (Aplausos)

Sr. Presidente (González) - Con las palabras vertidas, queda rendida la conmemoración propuesta.

18

DECLARANDO RESERVA NATURAL PROVINCIAL DE OBJETIVOS DEFINIDOS MIXTOS, BOTÁNICO, FAUNÍSTICO Y EDUCATIVO EN EL MARCO ESTABLECIDO POR LEY 10.907, A LA SUPERFICIE DE TIERRA FISCAL CONOCIDA COMO RESERVA NATURAL PUERTO MAR DEL PLATA

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra la señora diputada Rego.

Sra. Rego (FPV) - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente E/202/14-15.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la señora diputada Rego.

Sr. Secretario (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Presidente (González) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario *(Isasi)* -

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Declárase Reserva Natural Provincial de Objetivos Definidos Mixtos Botánico, Faunístico y Educativo, en el marco establecido por ley 10.907, a la superficie de tierra fiscal conocida como Reserva Natural Puerto Mar del Plata, integrante del predio identificado catastralmente como circunscripción VI, sección D, fracción 8 del partido de General Pueyrredón, y delimitada por: el límite sur de las instalaciones del Puerto Mar del Plata, constituido por los depósitos de combustible YPF S.A. y las fábricas industrializadoras de pescado, la línea de ribera marítima, el límite norte del Complejo

Turístico Punta Mogotes identificado como fracción I y la Avenida de los Trabajadores; todo con excepción del lote de terreno otorgado en concesión de uso gratuito por el artículo 1º de la ley 14.193 y las parcelas comprendidas en la resolución del Consorcio de Gestión del Puerto de Mar del Plata CPRMDP 253-31/2011.

Art. 2º - La autoridad de aplicación elaborará las reglas especiales de manejo para la reserva creada por la presente, debiendo dar intervención a la Subsecretaría de Actividades Portuarias y al municipio de General Pueyrredón.

Art. 3º - Los balnearios y demás emprendimientos comerciales con permisos o concesiones municipales o provinciales vigentes comprendidos dentro del área de la reserva declarada en el artículo 1º, deberán presentar ante la autoridad de aplicación un plan de adecuación conforme las directivas establecidas en el Plan de Manejo de la reserva y los objetivos y principios establecidos en la ley 10.907. Para la adjudicación de nuevos permisos o concesiones o renovación de los existentes deberá someterse previamente el proyecto a Evaluación de Impacto Ambiental por parte de la autoridad de aplicación.

Art. 4º - Serán de aplicación las normas previstas en la ley 10.907 de Reservas y Parques Provinciales y su decreto reglamentario 218.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Iriart.

Sr. Iriart (FPV) - Señor presidente: Más que nada, quiero manifestar mi agradecimiento a todos los presidentes de los bloques por haber dado tratamiento a este proyecto que ha tenido ingreso en el Senado, como iniciativa legislativa del senador De Fazio.

Agradecer, también, la posibilidad que nos han dado de tratarlo sobre tablas a todos los presidentes de los bloques, a cada uno de sus integrantes por darnos esta posibilidad.

Les agradezco, también, a las entidades ambientalistas que hoy nos acompañan, a Greenpeace y a la Fundación Reserva Puerto, a su Director Gustavo Beliz, del Programa Guardianes Ambientales, que han tenido un desafío muy grande.

Recién hablábamos con la organización Fundación Reserva Puerto y nos decía que desde el año ’87 que no pueden conseguir que ese espacio físico sea ley. La verdad es que son un ejemplo militante; han hecho oír sus voces y estamos cumpliendo con un objetivo muy importante de parte de la ciudadanía marplatense, así que vaya el agradecimiento para ellos.

Fundamentalmente, también debo agradecer a Hugo Bilbao, titular del OPDS, que ha estado aquí presente, por darnos su apoyo constante, a él y a todo su equipo técnico que ha estado permanentemente en cada uno de estos reclamos y que es menester mencionar.

También quiero contar que a principios de este año, pasado el verano en la ciudad de Mar del Plata, después de diversas manifestaciones que teníamos en nuestra ciudad, el gobernador Daniel Scioli asumió el compromiso de dar impulso y apoyo a esta iniciativa legislativa que en dos oportunidades y, por distintas circunstancias, había caído el estado parlamentario, teniendo en cuenta que la titularidad de las tierras era de la Nación. El trámite que se hizo durante el año fue rápido para que el Ministerio de la Producción de la Provincia pueda tener a su nombre las tierras para que nosotros podamos legislar.

Además queremos agradecer al Club Aldosivi, que está lindante a las tierras, porque también entendió, de muy buena forma, que había que sentarse a dialogar con estos sectores, y así lo hizo.

Mando un afectuoso saludo a todo el Club Aldosivi y ojalá hoy obtenga, por supuesto, un buen resultado, porque queremos tener un equipo de Mar del Plata en la primera división de Fútbol.

Como en estos momentos debe estar

comenzando el partido, también vaya el saludo y el agradecimiento para ellos, y por qué no el chivo.

También le agradecemos al Secretario Legislativo, doctor Eduardo Isasi, porque ha estado constantemente detrás de nuestro pedido durante todo este tiempo, al igual que al diputado Lorenzino Matta, quien ha estado también atento al mismo.

No quiero olvidarme de nadie. Está aquí con nosotros el Director de Gestión Ambiental del municipio de General Pueyrredón, Oscar Gómez, por quien nos hemos sentido acompañados y las organizaciones ambientalistas, también, han manifestado su agradecimiento.

Por lo tanto, les agradezco a todos ustedes y les pido que nos quedemos todos tranquilos ya que en esta oportunidad estamos dando una solución legislativa a los reclamos de una buena parte de la ciudadanía marplatense.

Muchísimas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Farías.

Sr. Farías (FAP) - Señor presidente: Siendo marplatense quiero recordar que desde el año 1998 varios legisladores y la propia municipalidad de General Pueyrredón han presentado iniciativas legislativas.

Quiero recordar las iniciativas presentadas por el diputado Carlos Nivio, por la senadora Cristina Di Rado, por el senador José María Zingoni Segatori y, actualmente, la presentación hecha por el senador De Fazio.

Decía que desde 1987 las organizaciones ambientales y la propia Universidad Nacional de Mar del Plata venían informando de la necesidad de preservar dicho humedal.

Es la única reserva urbana que tenemos en la ciudad de Mar del Plata. Esta reserva se encuentra enclavada entre las industrias procesadoras de residuos de pescado, de harina de pescado, de la planta de combustibles de YPF, de la playa del Puerto y del propio complejo turístico de Punta Mogotes.

Sin lugar a dudas, es una zona de una gran importancia ambiental para los marplatenses, no solo por la función amortiguadora de estas actividades, que son verdaderamente incompatibles, sino por la presencia que hay allí de diversas especies de la fauna, principalmente aves, muchas de las cuales emigran desde América del Norte.

Desgraciadamente, el oficialismo provincial impulsó y autorizó al Club Aldosivi a ocupar ese espacio vecino a la zona, queremos aclarar que estas obras no tienen una declaración de impacto ambiental y, sin embargo, comenzaron y continuaron haciéndose rellenos en las lagunas, y se hicieron diferentes construcciones allí, bajo la vista de todo el mundo y hoy eso se encuentra judicializado.

Queremos destacar que entre entidades ambientalistas de la Fundación Reserva Natural del Puerto, A.V.A.T.A.R. y, principalmente, Greenpeace, que fue quien impulsó finalmente este proyecto, es que hoy le estamos dando tratamiento.

Creo que en parte, gracias a que se puso en evidencia esta situación, a partir de que las autoridades provinciales durante casi tres años, con el presidente del Club, el señor Moscuzza, quien claramente ha hecho una violación sistemática de la ley, no tiene hoy el certificado de impacto ambiental. Y cuando la agrupación Greenpeace le entregó, hace poco tiempo, al señor Gobernador un premio diciéndole que era el principal destructor de la reserva del puerto, recién ahí se comenzó a dar una mayor visión política a este tema, como así también se empezó a darle forma, para que hoy podamos declararlo como reserva.

Con alegría venimos a votar esto, pero también estamos tristes por todo el tiempo que pasó, sin que este tema se haya tenido en cuenta como corresponde, porque lo que hoy vamos a votar es una parte mínima de lo que quedó de esa hermosa reserva que, por supuesto, la hemos recorrido en reiteradas oportunidades. Justamente hoy hablé con una de las integrantes de Greenpeace, contándole que, con apenas quince años, amigos nuestros nos contaron la cantidad de fauna existente y los diversos tipos de animalitos que residen en dicho lugar.

Por tal motivo, presentamos una iniciativa a favor de la preservación del ambiente

que tiene que ver con el impacto que se generó sobre las tres lagunas aledañas a la reserva del puerto y que, por supuesto, hoy, ante el avance de las obras del Club Aldosivi, ese tipo de fauna ha ido a parar a dichas lagunas, por lo que necesita ser declarado paisaje protegido, para que allí no se generen actividades económicas que solamente le dan beneficio a quienes las explotan, pero el vecino del barrio lo está reclamando hace tiempo.

Por supuesto que, tal como dijo el señor diputado Iriart, todos los que somos marplatenses estamos contentos de que hoy el Club Aldosivi esté disputando su ascenso a primera. Particularmente, soy simpatizante del Club, pero creo que ni este ni los jugadores tienen algo que ver con este avance que se hizo sobre la reserva. Más bien, esto tiene que ver con las figuras de quienes hoy dirigen el club, que nada tienen que ver con la historia y la importante función social que cumple el club para la amplísima barriada del puerto y de la zona aledaña.

Así que venimos a dar nuestro voto afirmativo, pero también queremos dejar en claro que lamentamos todo el tiempo transcurrido y la inoperancia que se ejerció para no darle la entidad de reserva, en el tiempo que la necesitaba y evitar de ese modo, la destrucción que al día de hoy sufrió la misma.

Nada más, señor presidente (Aplausos).

Sr. Presidente (González) - Se va a votar en general.

Sr. Secretario (Lorea) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º al 4º del proyecto. El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (González) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al honorable Senado.

19

MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY 11.949, CREACIÓN DEL ENTE DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL BUENOS AIRES-MORÓN

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra la señora diputada Rego.

Sra. Rego (FPV) - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/3.695/14-15.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la señora diputada Rego.

Sr. Secretario (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Presidente (González) - Por Secretaria se dará lectura.

Sr. Secretario (Isasi) -

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Modifíquese el artículo 4º de la ley 11949, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 4º - Atribuciones: Para el cumplimiento del objeto enunciado el Ente tendrá las siguientes facultades:

a) Arbitrar los mecanismos tendientes a lograr incentivos para que empresas nacionales o extranjeras radiquen plantas fabriles en el Parque Industrial del Ente.
b) Gestionar ante los municipios, ministerios, reparticiones y entes de la Provincia o de la Nación el otorgamiento de regímenes impositivos promocionales, crediticios o arancelarios que beneficien a las empresas que comprometan su radicación.
c) Administrar los servicios de infraestructura existentes en el predio y los que en el futuro puedan construirse, instalarse o contratarse.